

**AUTORIZA PATENTE PARA REGULARIZAR
PAGOS EN COMUNA DE INDEPENDENCIA A
HEIMDALL HERMANAS LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4470,

Independencia, 22 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 371, de fecha 08 de octubre del 2020, a nombre de **HEIMDALL HERMANAS LIMITADA, Rut. N° 77.102.488-2**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretaria Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la patente comercial al contribuyente que a continuación se indica:

Dirección : **NUEVA UNO N° 1390**
Contribuyente : **HEIMDALL HERMANAS LIMITADA**
Rut. : **77.102.488-2**
Giro : **ELABORACION, DISTRIBUCION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS
FUNCIONALES, PROTEICOS, SNACK Y CHOCOLATES**
Rol SII : **1803-24**

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, considerando que a contar del 02 de marzo del 2020 registra domicilio en la comuna de Providencia de acuerdo a la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, una vez hecho se procederá a la anulación de forma inmediata.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDE/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.